



BUIN, 19 ENE 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 239 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 07, de fecha 03 de enero de 2024, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita Administrador Municipal autorizar la entrega de fondo a rendir a nombre de su directora.

3.- La Autorización de Gastos, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Con fecha 09 de enero de 2024 en Memorándum N° 17 la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita fondo a rendir por 15 UTM, para equipamiento personal permisos de circulación.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), de fecha 10 de enero de 2024, para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, para operar en dinero en efectivo, por un monto de 15 UTM (quince Unidades Tributarias Mensuales), a nombre de Viviana Vásquez González, Cédula de Identidad N° Directora de Tránsito y Transporte Público.

2.- El fondo será destinado al equipamiento personal Permisos de Circulación, gastos asociados al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.12.002	22.01.02	\$969.990.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL, GMG, VVS, mss.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Tránsito  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2024\Viviana Vásquez González\_Equipamiento Personal Permisos de Circulación.doc

**JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde